

Resolución Nro. IESS-UPAJQ-2021-0017-R

Francisco De Orellana, 06 de octubre de 2021

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ORELLANA.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) *Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...)*”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, en su parte pertinente, determina que: “(...) *Son delegables todas las facultades y*

Resolución Nro. IESS-UPAJQ-2021-0017-R

Francisco De Orellana, 06 de octubre de 2021

atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...);

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: *“(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)*”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...)*”;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)*”;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal,*

Resolución Nro. IESS-UPAJQ-2021-0017-R

Francisco De Orellana, 06 de octubre de 2021

en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2021 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)*”; y, “*Artículo 5.- (...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)*”;

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende al valor de: USD 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCIENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...)*”;

Que, en el artículo 2 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2021-0016-RA, de 27 de agosto de 2021, la Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió, el Director General del IESS, resolvió: “*(...) Delegar a nivel desconcentrado, a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado(...)*”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CSA-ECO-2021-3161-M, del 04 de octubre de 2021 el Dr. Marcos Jimmy Vivas Vivas Director Médico del Centro de Salud Tipo A El Coca solicita atender modificación PAC 2021 del Centro de Salud A El Coca; con la finalidad de realizar la modificación en valores unitarios, cambio del CPC y cuatrimestre del ítem 530804 MATERIALES DE OFICINA para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA ABASTECER AL CENTRO DE SALUD A EL COCA, mediante catalogo electronico y del ítem 530805 denominada MATERIALES DE ASEO, para la ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO POR CATALOGO ELECTRONICO PARA EL CENTRO DE SALUD A EL COCA y ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO POR INFIMA CUANTIA PARA EL CENTRO DE SALUD A EL COCA, procesos que se realizaran mediante catalogo electronico e infima cuantía.

Que, mediante memorando Nro. IESS-CSA-ECO-2021-3161-M, del 04 de octubre de 2021 Dr. Marcos Jimmy Vivas Vivas Director Médico del Centro de Salud Tipo A El Coca, anexa el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 0019-2021- IESS-CSA-ECO concluye: “solicita atender la reforma planteada, de MODIFICACIÓN al PAC del Centro de Salud Tipo A El Coca”.

Resolución Nro. IESS-UPAJQ-2021-0017-R

Francisco De Orellana, 06 de octubre de 2021

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 2 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2021-0023-RA, del 30 de septiembre de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contratación del Centro de Salud Tipo A El Coca correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Dr. Marcos Jimmy Vivas Vivas Director Medico del Centro de Salud Tipo A El Coca.

MODIFICACIÓN DE VALORES UNITARIOS, CAMBIO DEL CPC Y CUATRIMESTRE DEL ÍTEM N° 530805 DENOMINADA MATERIALES DE ASEO, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO POR INFIMA CUANTIA Y CATALOGO ELECTRONICO PARA EL CENTRO DE SALUD A EL COCA Y 530804 MATERIALES DE OFICINA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA ABASTECER AL CENTRO DE SALUD A EL COCA.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL																				PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO									
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAG. REFORMADO	DESIGNACIÓN DE PAC									
530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	09420011	UNIDAD	50	0,47	70,50	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	0321	E3	UNIDAD	50	0,470	70,50	\$ 0,00								
530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PEG. INACTIVAS	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	09420011	UNIDAD	50	0,09	163,50	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PEG. INACTIVAS	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	0321	E3	UNIDAD	50	0,179	26,85	\$ 136,65								
530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE FILAS MEDIANAS C2 ALCALINIANAS C2 ALCALINA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	069900449	UNIDAD	000	2,40	240,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE FILAS MEDIANAS C2 ALCALINIANAS C2 ALCALINA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	0321	E3	UNIDAD	90	2,083	149,15	\$ 90,85								
530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PARES DE PILAS AAA ALCALINA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	062500011	UNIDAD	000	0,00	000,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PARES DE PILAS AAA ALCALINA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	0321	E3	UNIDAD	90	1,116	55,80	\$ 44,20								
530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PARES DE PILAS AAA ALCALINA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	06990001112	UNIDAD	000	0,00	000,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PARES DE PILAS AAA ALCALINA	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	0321	E3	UNIDAD	90	1,116	55,80	\$ 44,20								
530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PIZA PAPEL MAS PEGUOSO DE 25 MM	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	06990001110	UNIDAD	000	0,00	000,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PIZA PAPEL MAS PEGUOSO DE 25 MM	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	0321	E3	UNIDAD	100	0,570	56,96	\$ 43,04								
530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PIZA PAPEL MEDIANO N 12mm	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	06990001112	UNIDAD	000	0,23	125,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PIZA PAPEL MEDIANO N 12mm	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	0321	E3	UNIDAD	000	0,778	77,62	\$ 47,38								
530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PIZA PAPEL MEDIANO N 41mm	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	026000017	UNIDAD	000	0,00	000,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PIZA PAPEL MEDIANO N 41mm	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	0321	E3	UNIDAD	100	1,000	100,00	\$ 0,00								
530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PIZA PAPEL 2 51 mm	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	026000017	UNIDAD	000	0,65	165,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PIZA PAPEL 2 51 mm	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	0321	E3	UNIDAD	100	1,650	165,00	\$ 0,00								
530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE REGLA METALICA 10CM	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	026000017	UNIDAD	050	0,72	36,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE REGLA METALICA 10CM	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	0321	E3	UNIDAD	00	0,550	5,50	\$ 30,50								
530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE BRAPAS STANDARD 17x16 N 20 6	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	026000017	UNIDAD	000	0,57	57,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE BRAPAS STANDARD 17x16 N 20 6	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	0321	E3	UNIDAD	100	0,570	57,00	\$ 0,00								
530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE FECHERO	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	06990001110	UNIDAD	05	0,00	00,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE FECHERO	BEN	CATALOGO ELECTRONICO	0321	E3	UNIDAD	5	0,758	5,79	\$ 6,21								

Resolución Nro. IESS-UPAJQ-2021-0017-R
Francisco De Orellana, 06 de octubre de 2021

13	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE RESALADORES VARIOS COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	42021515	21	UNIDAD	100	2,00	200,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE RESALADORES VARIOS COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	100	2,000	200,00	43,00
14	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PORTA CLIPS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	42995016	21	UNIDAD	15	1,00	15,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PORTA CLIPS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	15	1,307	1,60	5,10,40
15	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE FLASH MEMORI 32GB	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	26000946	21	UNIDAD	20	20,00	400,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE FLASH MEMORI 32GB	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	20	12,000	240,00	5,160,00
16	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	32600012	21	UNIDAD	900	1,500,00	1,350,000	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	900	2,950	1,475,00	5,25,00
17	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	45140021	21	UNIDAD	2	41,00	82,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	2	41,990	83,98	5,79,02
18	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE TABLA DE APUNTES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	411300155	21	UNIDAD	10	2,00	20,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE TABLA DE APUNTES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	10	1,535	15,35	1,14,66
19	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE MOES PAD APOYA MUEÑQUERA DE GEL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	411300155	21	UNIDAD	15	5,00	75,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE MOES PAD APOYA MUEÑQUERA DE GEL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	15	5,466	81,99	5,43,91
20	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA FINEZA VARIOS COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	43220023	21	UNIDAD	10	0,60	6,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA FINEZA VARIOS COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	10	1,490	4,90	5,25,10
21	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE MARCADOR PUNTA FINA AZUL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	32129419	21	UNIDAD	50	1,00	50,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE MARCADOR PUNTA FINA AZUL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	50	1,000	50,00	5,10,00
22	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRIESA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	42921512	21	UNIDAD	10	0,70	7,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRIESA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	10	1,450	4,50	5,30,50
23	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRIESA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	491100178	21	UNIDAD	10	0,70	7,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRIESA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	10	1,418	4,18	5,30,82
24	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CALCULADORA TIPO BOMADORA 12 DIGITOS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	491100174	21	UNIDAD	10	5,00	50,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CALCULADORA TIPO BOMADORA 12 DIGITOS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	10	5,391	16,17	5,33,83
25	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CLIP MARIPOSA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	49990001142	21	UNIDAD	100	2,20	220,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CLIP MARIPOSA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	100	1,200	120,00	5,10,00
26	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CLIP ESTANDAR 52MM METALICO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321292040	21	UNIDAD	100	0,50	50,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CLIP ESTANDAR 52MM METALICO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	100	1,250	12,50	5,17,50
27	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CLIP ESTANDAR 52MM METALICO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	49990001148	21	UNIDAD	100	0,60	60,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CLIP ESTANDAR 52MM METALICO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	100	1,453	22,66	5,17,34
28	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CLIP ESTANDAR 52MM COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	49990001108	21	UNIDAD	100	0,70	70,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CLIP ESTANDAR 52MM COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	100	1,350	15,00	5,15,00
29	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE RESALADORES TIPO BANDERITAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	49990001105	21	UNIDAD	200	1,80	360,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE RESALADORES TIPO BANDERITAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	200	1,800	160,00	5,10,00
30	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE POMA LIQUIDA DE EPCC	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	49990001135	21	UNIDAD	20	2,00	40,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE POMA LIQUIDA DE EPCC	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	10	1,377	1,88	5,38,12
31	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CARPETAS PLASTICAS FANTASIA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321292025	21	UNIDAD	100	0,50	50,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CARPETAS PLASTICAS FANTASIA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	100	1,180	10,80	5,19,20
32	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PINTA PARA ALMOZOLA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	451300017	21	UNIDAD	40	0,80	32,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PINTA PARA ALMOZOLA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	40	1,291	11,644	5,28,36
33	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE MARCADOR MANUAL PEQUEÑO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321292025	21	UNIDAD	100	0,60	60,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE MARCADOR MANUAL PEQUEÑO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	100	1,113	24,677	5,35,32
34	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE ARCHIVADOR TIPO PLASTICO TAMAÑO A4	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321292025	21	UNIDAD	100	2,50	250,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE ARCHIVADOR TIPO PLASTICO TAMAÑO A4	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	100	2,500	250,00	5,10,00
35	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE REPARADORES A4 FUNDA X 10 UNDES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321292025	21	UNIDAD	100	0,50	50,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE REPARADORES A4 FUNDA X 10 UNDES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	100	1,500	200,00	5,10,00
36	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE REPARADORES SHEET PROTECTORES A4 DE COLOR BLANCO PLASTICAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321292045	21	UNIDAD	100	0,10	10,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE REPARADORES SHEET PROTECTORES A4 DE COLOR BLANCO PLASTICAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	100	1,046	4,62	5,15,38
37	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE SACAGRAPAS PEQUEÑO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	44000711	21	UNIDAD	100	0,10	10,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE SACAGRAPAS PEQUEÑO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	100	1,100	1,00	5,10,00
38	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE FIBRA GRANDE	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4999000135	21	UNIDAD	20	2,50	50,00	530804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE FIBRA GRANDE	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8321	E3	UNIDAD	10	1,051	10,51	5,19,49

Resolución Nro. IESS-UPAJQ-2021-0017-R

Francisco De Orellana, 06 de octubre de 2021

330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE POLICOR GRANDE LOMO N 8	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	2940021	21	UNIDAD90	2,25	625,00	330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE POLICOR GRANDE LOMO N 8	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33121	23	UNIDAD	800	1,250	625,00	\$ 0,00
330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE FUNDAS DE LIGA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	29600034	21	UNIDAD20	5,00	100,00	330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE FUNDAS DE LIGA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33121	23	UNIDAD	20	5,000	100,00	\$ 0,00
330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CORRECTOR	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4346009110	21	UNIDAD90	1,70	51,00	330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE CORRECTOR	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33121	23	UNIDAD	20	1,833	16,67	\$ 18,33
330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE SACOPAPAS SEMI INDUSTRIAL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321292028	21	UNIDAD5	7,00	42,00	330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE SACOPAPAS SEMI INDUSTRIAL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33121	23	UNIDAD	2	3,140	4,28	\$ 33,72
330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE ERA PARA DEDOS MARCA FENIX MEDIANAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321491115	21	UNIDAD50	1,00	50,00	330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE ERA PARA DEDOS MARCA FENIX MEDIANAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33121	23	UNIDAD	5	1,770	4,62	\$ 45,38
330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PORTA PAPELES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	369900114	23	UNIDAD9	5,50	44,00	330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE PORTA PAPELES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33121	23	UNIDAD	8	5,500	44,00	\$ 0,00
330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE ESTILETE GRANDE	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000113	23	UNIDAD30	0,50	15,00	330804	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICIÓN DE ESTILETE GRANDE	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33121	23	UNIDAD	5	0,800	2,00	\$ 12,10
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE DISPENSADOR DE FOALLAS DE MANO 8X7	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	341300013	21	UNIDAD96	29,00	864,00	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE DISPENSADOR DE FOALLAS DE MANO 8X7	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33290	23	UNIDAD	16	29	464,00	\$ 0,00
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE ATOMIZADOR 500 CC	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	342301211	21	UNIDAD20	1,25	25,00	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE ATOMIZADOR 500 CC	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33290	23	UNIDAD	20	1,24	24,80	\$ 0,20
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE FUNDA DE BASURA ISO INDUSTRIAL ROJA 35 47	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321220011	21	UNIDAD25	35,363	884,075	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE FUNDA DE BASURA ISO INDUSTRIAL ROJA 35 47	BIEN	INFMA CUANTIA	33290	23	UNIDAD	25	35,363	884,08	\$ 0,00
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE ALICORRE ANTISEPTICO GALON	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	341300013	21	UNIDAD80	25,986	2078,888	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE ALICORRE ANTISEPTICO GALON	BIEN	INFMA CUANTIA	33290	23	UNIDAD	80	25,9861	2.078,89	\$ 0,00
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE G4 antibacterial para mano Pomo 1 litro con dispensador	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321220010	21	UNIDAD50	3	50,00	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE G4 antibacterial para mano Pomo 1 litro con dispensador	BIEN	INFMA CUANTIA	33290	23	UNIDAD	50	3	150,00	\$ 0,00
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE G4 antibacterial para mano Pomo 5 litro galon	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	342301211	21	UNIDAD90	12	860,00	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE G4 antibacterial para mano Pomo 5 litro galon	BIEN	INFMA CUANTIA	33290	23	UNIDAD	30	12	360,00	\$ 0,00
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE dispensador automatico para jabon liquido gel y alcohol en spray	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	19220114	21	UNIDAD35	45	375,00	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE dispensador automatico para jabon liquido gel y alcohol en spray	BIEN	INFMA CUANTIA	33290	23	UNIDAD	35	45	1.575,00	\$ 0,00
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE BICRIBURANTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	19220114	21	UNIDAD100	4,08	40,80	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE BICRIBURANTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG	BIEN	INFMA CUANTIA	33290	23	UNIDAD	10	4,08	40,80	\$ 0,00
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE REPANOLA CORTADA 1 METRO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33100015	21	UNIDAD20	2,03	40,60	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE REPANOLA CORTADA 1 METRO	BIEN	INFMA CUANTIA	33290	23	UNIDAD	20	2,03	40,60	\$ 0,00
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE FUNDA DE BASURA DOMESTICA ROJA 33X28	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	341200011	21	UNIDAD100	1,4	40,00	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE FUNDA DE BASURA DOMESTICA ROJA 33X28	BIEN	INFMA CUANTIA	33290	23	UNIDAD	100	1,09	109,00	\$ 31,00
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE FUNDA DE BASURA SEMIINDUSTRIAL NEGRA 30 X36	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	29990611	21	UNIDAD100	1,8	80,00	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE FUNDA DE BASURA SEMIINDUSTRIAL NEGRA 30 X36	BIEN	INFMA CUANTIA	33290	23	UNIDAD	100	1,8	180,00	\$ 0,00
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE FUNDA DE BASURA SEMIINDUSTRIAL ROJA 30 X 36	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	369400122	21	UNIDAD100	1,94	94,00	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE FUNDA DE BASURA SEMIINDUSTRIAL ROJA 30 X 36	BIEN	INFMA CUANTIA	33290	23	UNIDAD	100	1,94	194,00	\$ 0,00
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE BARRÓN LIQUIDO PARA RECARGAR GALÓN	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3694000113	21	UNIDAD20	5	100,00	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE BARRÓN LIQUIDO PARA RECARGAR GALÓN	BIEN	INFMA CUANTIA	33290	23	UNIDAD	20	4,08	99,60	\$ 0,40
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE ENVASE DE ELIMINACIÓN DE SOPROGANANTES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3694000121	21	UNIDAD40	2	20,00	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE ENVASE DE ELIMINACIÓN DE SOPROGANANTES	BIEN	INFMA CUANTIA	33290	23	UNIDAD	40	1,04	116,40	\$ 1,60
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DE MANO BLANCA EN Z130	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3694000121	21	UNIDAD400	1,78	228,30	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA DE MANO BLANCA EN Z130	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33290	23	UNIDAD	600	1,78	1.228,20	\$ 0,00
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE FLORO LIQUIDO AL POR CIENTO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	346200922	21	UNIDAD80	2,51	200,80	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE FLORO LIQUIDO AL POR CIENTO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33290	23	UNIDAD	80	2,51	200,80	\$ 0,00
330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE FUNDA DE BASURA ISO INDUSTRIAL NEGRA 35 47	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33120113	21	UNIDAD25	1,4	35,00	330805	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICIÓN DE FUNDA DE BASURA ISO INDUSTRIAL NEGRA 35 47	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	33290	23	UNIDAD	25	3,12	78,00	\$ 7,00
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC (Valor que se coloca en la resolución modificada)																				\$ 1.313,50	
PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO																					
EXCORSION PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	IPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	EXCORSION PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	IPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO DE PAC	

Resolución Nro. IESS-UPAJQ-2021-0017-R

Francisco De Orellana, 06 de octubre de 2021

Dada, en Francisco de Orellana, a los 06 días de Octubre del 2021, .Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

Documento firmado electrónicamente

Abg. Efrén Araujo Briceño

RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DEL ÁREA JURÍDICA DE ORELLANA

Referencias:

- IESS-CSA-ECO-2021-3161-M

Anexos:

- 1_solicitud_aseo_iess-csa-eco-2021-3024-m0275836001633096279.pdf
- 1_solicitud_oficina_iess-csa-eco-2021-3038-m0651256001633096284.pdf
- 2_emision_aseo_iess-csa-eco-2021-3025-m0694213001633096199.pdf
- 2_emision_oficina_iess-csa-eco-2021-3040-m0307773001633096205.pdf
- 3_saldos_aseo0964850001633096263.pdf
- 3_saldos_oficina0203856001633096217.pdf
- matriz_de_disminucion_y_aumento0667019001633096325.zip
- 5_gpl-p04-s01-f01_informe_tecnico_reforma_al_pac_.pdf
- iess-csa-eco-2021-3161-m.pdf
- gpl-p04-s01-f04_resolución_motivada_de_reforma_al_pac-signed0978107001633542814.pdf

Copia:

Señorita Economista
Evelyn Daniela Ulloa Urresta
Directora Nacional de Planificación, Encargada

Señora Ingeniera
Carlota Alicia Camacho Naranjo
Asistente Administrativa Centro de Salud A El Coca

Señor Abogado
Hector Javier Zurita Medina
Director Provincial - E de Orellana